

Objetivo 1. Apoyar a la CIBIOGEM en la formulación de una nueva Política Pública Federal de bioseguridad integral coherente, en cumplimiento de los derechos humanos, de los lineamientos y principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y del propósito de proteger la riqueza biocultural de la nación.

Objetivo 1.1 Impulsar la revisión crítica de las políticas públicas, incluyendo el marco normativo nacional y los estándares internacionales en materia de bioseguridad, con el fin de determinar su correspondencia con las necesidades nacionales y el DIDH.

Producto	Descripción del avance a noviembre de 2019
Propuesta y activación del Grupo de Trabajo	Se presentó ante el Comité Técnico de la CIBIOGEM la propuesta para la creación de un Subcomité Especializado para la Revisión del Marco Normativo en materia de bioseguridad (GT-RMN), el cual fue aprobado mediante el acuerdo CT/ORD/01-02/2019-14. La Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM (SEj) envió oficios a los miembros del CT solicitando la designación de funcionarios públicos de las Dependencias que conforman a la CIBIOGEM que integrarán el GT.
Mapa de ruta para generar el diagnóstico y el proyecto de Estrategia Nacional de Bioseguridad Integral (ENBI)	Se tiene una propuesta de mapa de ruta que incluye: la documentación, la realización de espacios de discusión, la sistematización de la información, la generación del diagnóstico, la propuesta actualizada de la ENB, la aprobación del Pleno de la CIBIOGEM y la socialización de los documentos. El mapa de ruta fue aprobado por el CT mediante el acuerdo CT/ORD/01-02/2019-09. El mapa será presentado en la Primera Sesión Ordinaria del Pleno de la CIBIOGEM para su aprobación.
Documentación para formular la ENBI y el Diagnóstico de las políticas públicas y del marco jurídico en materia de bioseguridad de los OGMs, en el ámbito nacional e internacional.	Se ha avanzado en el compilado de la documentación contenida en el Sistema Nacional de Información de Bioseguridad (SNIB) que incluye reportes, investigaciones científicas, opiniones técnicas, entre otros documentos elaborados por instancias y autoridades competentes a nivel nacional e internacional. Se completó una primera revisión de la vigencia del marco normativo vigente en materia de bioseguridad en el ámbito nacional, que incluye las NOMs aplicables a la materia. Se realizó un compilado de los estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la bioseguridad (https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/normatividad/estandares-dh-bioseguridad/list-dh-docs). Se elaboró una síntesis de los principios de bioseguridad asentados en los acuerdos internacionales y en la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, este documento se presentará al Pleno de la CIBIOGEM junto con una propuesta de Misión, Visión y Valores.
Espacios de discusión ENBI	Con base en sus atribuciones en cuanto a mecanismos de participación, establecidas en los artículos 96 y 97 de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM, la SEj diseñó y gestionó el primer ciclo de mesas de diálogo en el marco del Foro “Bioseguridad Integral para el bienestar”, en noviembre de 2019. Los temas se describen más adelante, como parte del Objetivo Específico 3.2. El contenido de las ponencias y la participación del público serán sistematizados y podrán ser incluidos como parte de los insumos para elaborar el proyecto de ENBI, una vez que ésta cuente con la anuencia del Pleno de la CIBIOGEM.
Acuerdo del CT sobre la revisión de los permisos	La SEj presentó al CT la propuesta de revisión de los permisos de liberación de OGMs en la fase de siembra comercial. El CT propuso la elaboración de criterios para la revisión de dichos permisos, así como de las autorizaciones y de la

	<p>política de importación de OGMs, así como de los productos que los contengan. Además, acordaron que se presentará la propuesta al Pleno de la CIBIOGEM durante su Primera Sesión Ordinaria del 2019 (CT/ORD/01-02/2019-10). Los criterios serán elaborados una vez que el Pleno apruebe la propuesta.</p>
Aportación de insumos para el PND	<p>A solicitud de la DAPyE del CONACyT se participó en los ejercicios de coordinación y se aportaron insumos para la formulación de objetivos y estrategias en los ejes de Bienestar y Desarrollo Económico del PND</p>
Documento de revisión del PND	<p>A partir de la publicación del PND se elaboró un documento en el que se compilaron los elementos relevantes del PND 2019-2024 aplicables a la bioseguridad, de modo que se marcan algunas directrices para su aplicación en las políticas públicas y la normativa de bioseguridad de OGMs en el país</p>
Informes de participación de la SEj con avances en las políticas públicas	<p>Se solicitó información a las instancias de la APF que integran a la CIBIOGEM acerca de las acciones de coordinación y aplicación de políticas públicas de bioseguridad de OGMs conforme a su competencia. Algunas de ellas fueron directamente incorporadas al PTA de acuerdo con las atribuciones de la SEj; otras en las que la SEj puede apoyar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos para determinar centros de origen y diversidad genética (actualización para el caso del maíz y creación para el caso del algodón). Los responsables son SEMARNAT y SADER. - Que las Secretarías competentes especifiquen las características de los organismos genéticamente modificados que se pretenda regular y se publiquen en el DOF, de modo que la Administración General de Aduanas pueda participar en el control de los movimientos transfronterizos de OGMs. Los responsables son SADER, SEMARNAT, SALUD y SHCP. <p>Adicionalmente, se cuenta con la información recopilada con ocasión de la construcción del 4to informe nacional del Protocolo de Cartagena.</p> <p>La SEj ha participado en el grupo de trabajo GIASPYA de la Secretaría de Salud y aportado en dicho espacio con estándares internacionales sobre la intersección entre los derechos de los pueblos indígenas y el control de plaguicidas, disponible en la página de la CIBIOGEM (https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/normatividad/eidh-docs/pueblos-plaguicidas-eidh).</p> <p>Partiendo de la atribución que tiene la Secretaría Ejecutiva para promover la creación y participación en grupos de trabajo, ha sido invitada a integrarse en algunos grupos especializados, a fin de mantener una agenda de interlocución con instituciones estatales, de lo cual destaca lo siguiente:</p> <p>Agenda con Instituciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - INPI: Se han realizado cinco reuniones de coordinación para llevar adelante las ejecutorias de los juicios de amparo que se describirán más adelante. Así mismo, con el fin de facilitar el diálogo entre ambas instituciones, promovimos la realización de un taller sobre bioseguridad con funcionarios públicos que tienen a su cargo el seguimiento a las políticas públicas vinculadas con temas de bioseguridad, así como los juicios de amparo. Este taller tuvo lugar el 26 de agosto en las instalaciones del INPI donde se presentaron los siguientes temas: a)

desmitificación de los OGMs; b) riesgo y monitoreo; c) consideraciones socioeconómicas; d) sistemas de información; e) riqueza biocultural; f) consultas / normativa / CIBIOGEM.

- CNDH: En tanto sigue el cumplimiento de la Recomendación General 23/2015, hemos establecido contacto con el Visitador Adjunto que está a cargo del seguimiento específico, con el fin de promover una agenda de trabajo conjunta más proactiva y respetuosa de las recomendaciones dadas. La primera reunión tuvo lugar el 9 de octubre.
- INAI: En tanto este organismo ha iniciado una etapa de reflexión sobre procesos de transparencia en asuntos relativos al medio ambiente, nos sumamos a la iniciativa, participando en la Jornada Cívica “Transparencia de los Recursos Naturales: Tomando los signos vitales del sector”, el pasado 11 de septiembre. La agenda está enfocada en aportar para la construcción de un índice de transparencia en la materia.
- CONACyT: El 26 de septiembre de 2019 la Secretaría Ejecutiva asistió a la primera reunión del Programa Nacional Estratégico (PRONACE) “Memoria Histórica y Riqueza Biocultural”, la cual se llevó a cabo dentro de las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). A la reunión asistieron especialistas de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), del Colegio de Michoacán, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y del Archivo General de la Nación (AGN). El objetivo de la reunión fue proponer la conformación de un Comité Ejecutivo para este Programa, así como plantear propuestas para el trabajo intersecretarial e interdisciplinario a problemas nacionales urgentes relacionados con la protección de la riqueza biocultural de México. La Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM expresó la importancia de integrar estrategias de protección biocultural al estudio de las consideraciones socioeconómicas asociadas a los Organismos Genéticamente Modificados, toda vez que el uso de estos organismos conlleva diversos impactos sociales, económicos y culturales. El 14 de noviembre se asistió a una segunda sesión como parte del Comité Ejecutivo de este PRONACE y, actualmente, se está colaborando en la elaboración de la primera convocatoria del PRONACE “Memoria Histórica y Riqueza Biocultural.

Agenda en el marco de grupos de trabajo externos y participaciones intersecretariales

- Grupo GIASPyA. Grupo Intersectorial de Apoyo a la Salud de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Subdirección de Atención al a Población Indígena y Afromexicana de la Secretaría de Salud. Este grupo busca consolidar una política pública para la atención de los derechos de dicha población expuesta a los impactos de los plaguicidas. La Secretaría Ejecutiva ha aportado con la entrega de una compilación de estándares internacionales en los que se cruzan derechos de este grupo poblacional y estándares sobre manejo de los plaguicidas desde la órbita de los derechos humanos.
- Grupo de Trabajo de Algodón Genéticamente Modificado. Se trata de un grupo de trabajo coordinado por SENASICA. La Secretaría Ejecutiva ha asistido a tres reuniones, sin embargo, es necesario señalar que el Comité

	<p>Técnico de la CIBIOGEM acordó que solicitaría a través de la SEj que este grupo de trabajo suspendiera actividades y que informara su objeto, reglas de operación, integrantes, acuerdos y minutas de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se asistió a la celebración de la primera reunión intersecretarial preparatoria a la Cumbre de Nairobi sobre el 25º aniversario de la adopción del Programa de Acción del Cairo sobre Población y Desarrollo (ICPD25), que tuvo lugar el 21 de agosto en la Secretaría de Relaciones Exteriores. <p>En seguimiento a los acuerdos CIBIOGEM/ORD/01/2018-10 de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el 8 de marzo de 2018 y CT/ORD/4/2018-04.4 de la Cuarta Sesión Ordinaria del CT, celebrada el 14 de diciembre de 2018, se reactivarán las reuniones para concretar la estrategia de atención hacia la implementación del Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación, Suplementario al Protocolo de Cartagena (GT-PNKL). Se enviaron oficios para solicitar la ratificación o en su caso la designación de los funcionarios que participarán.</p>
<p>Documentos de seguimiento para el cumplimiento de la ejecutoria del juicio 1101/2013</p>	<p>La SEj elaboró un borrador de anteproyecto de dictamen para el establecimiento de una zona libre de OGMs en 10 municipios del Estado de Yucatán, como parte del cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia del juicio de amparo 1101/2013, el mismo fue enviado a la CONABIO a fin de obtener su opinión, según lo establecido en el artículo 9 fracción X del Reglamento de la CIBIOGEM. Se llevó a cabo una reunión entre ambas instancias en donde se recibió una retroalimentación al anteproyecto. La SEj está elaborando una segunda versión del borrador tomando en consideración las observaciones realizadas por dicha Comisión Nacional</p> <p>Se presentó la propuesta para la reactivación del GT-90 ante el Comité Técnico de la CIBIOGEM (CT), el CT aprobó su reactivación, mediante el acuerdo CT/ORD/01-02/2019-11. La Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM (SEj) envió oficios a los miembros del CT solicitando la designación de funcionarios públicos de las Dependencias que integran la CIBIOGEM para conformar el GT, el cual será reactivado en cuanto sesione.</p>
<p>Informe de actividades y diagnóstico de la Red Mexicana de Monitoreo de OGMs (RMM)</p>	<p>La administración actual se ha dado a la tarea de evaluar los informes y las comunicaciones en torno a la RMM-OGM con la finalidad de actualizar el grado de inactividad con el objetivo a que esta Red contribuya a mejorar el funcionamiento, la estructura y la calidad del monitoreo de OGMs en el país.</p> <p>La actual Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM desarrolló y está probando la implementación de un sistema de captura de datos (Figura 5) para la unificación de bases de datos con información sobre las actividades de monitoreo de secuencias transgénicas realizadas por los laboratorios miembros de la Red. La implementación de este sistema permitirá la actualización en tiempo real de los resultados de los análisis de monitoreo realizados en los laboratorios y de esta manera contar con información condensada y curada de manera automatizada para el apoyo a las autoridades en la toma de decisiones relacionadas a la bioseguridad de OGMs. El sistema de captura de datos prevé:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la recolección de información en una plataforma de alta seguridad, - la creación y revisión de bases de datos homogéneas por protocolos de protección HTTPS, y - la presentación de resultados de manera cartográfica e interactiva.

<p>Listado de temas identificados a desarrollar como NOMs, bajo un esquema de priorización</p>	<p>La SEj no tiene la atribución de establecer NOMs, sin embargo, puede participar en los Comités y Subcomités de Normalización de las Secretarías o proponer reuniones de trabajo que contribuyan con estos objetivos</p> <p>Se hizo un listado de las NOMs en materia de bioseguridad publicadas en el DOF, además de aquellas que se han sido presentadas en los Programas Nacionales de Normalización (PNN) Anuales.</p> <p>Se solicitó información a la SADER relativa al Anteproyecto “Criterios generales para la evaluación de los efectos que los organismos genéticamente modificados pudieran ocasionar a los procesos de producción de productos agrícolas orgánicos o a la biodiversidad”. La SADER informó a la SEj que el anteproyecto se está revisando junto con SEMARNAT para posteriormente integrarla al Programa de Normalización.</p>
--	---

Objetivo 1.2 Participar activamente en los eventos, discusiones y decisiones en el ámbito del Protocolo de Cartagena con una visión crítica con sustento científico actualizado, aterrizado a las características y condiciones del país.

<p>Informes de participación en las notificaciones del Secretariado</p>	<p>Algunas de las respuestas que ha emitido la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM ante la solicitud del Protocolo de Cartagena son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencias en la realización de evaluaciones de riesgo de organismos vivos modificados mediante impulsores genéticos (gene drives) y peces vivos modificados (detallando el cómo y para qué casos); o bien la falta de experiencia para el caso; - Desafíos experimentales o esperados en la evaluación de riesgos de organismos vivos modificados que contienen impulsores genéticos (gene drives) y peces vivos modificados; - Necesidades específicas para realizar evaluaciones de riesgo de organismos vivos modificados que contienen impulsores genéticos (gene drives); - La estructura y el contenido del Plan de Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología Post-2020; - Los posibles elementos de un Plan de Acción específico para el desarrollo de capacidades en bioseguridad, que abarca al Protocolo de Cartagena y su Protocolo suplementario; - Elementos relevantes del componente de bioseguridad del Marco de Biodiversidad Global Post 2020; - Aclarar el concepto de información digital de secuencias de recursos genéticos, incluyendo terminología relevante y alcance; y de ser el caso, aclarar de qué maneras las medidas domésticas sobre acceso y reparto de beneficios consideran la información digital de secuencias de recursos genéticos; - Acuerdos sobre el reparto de beneficios para el uso comercial y no comercial de la información digital de secuencias de recursos genéticos. - Respuesta sobre las medidas que abordan la distribución de beneficios del acceso a la información digital sobre secuencias de los recursos genéticos. - En atención a la notificación 2019-069 (Ref.: SCBD/CPU/DC/KG/AM/MW/88288), por medio de la cual y para atender a la decisión 14/19 de la Conferencia de las Partes del Convenio para la Diversidad Biológica (CDB), se solicitó a las Partes la nominación de expertos para incorporarse a la Red de Laboratorios para la Detección e
---	--

	<p>Identificación de Organismos Vivos Modificados, se solicitó a las dependencias que conforman la CIBIOGEM, así como a Instituciones de Educación Superior, la nominación de expertos con conocimientos demostrados en áreas técnicas y en biología molecular. Las personas nominadas tuvieron una participación en las discusiones en línea de la Red que se llevaron a cabo del 28 de octubre al 4 de noviembre del año en curso.</p>
<p>Ruta de acción para la implementación y cumplimiento de los compromisos asumidos en previas COP-MOP</p>	<p>Se está recopilando la información relativa a las notificaciones respondidas por las anteriores administraciones, así como de los compromisos establecidos por México en las 9 COP-MOP celebradas en el pasado.</p>
<p>Comprobantes de Pago de cuotas al Protocolo 2019</p>	<p>La SRE envió a la SEJ la factura con el monto de la cuota del Protocolo de Cartagena, esta será presentada ante el Pleno de la CIBIOGEM, para dar continuidad al pago.</p>
<p>Cuarto Informe Nacional sobre la Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología</p>	<p>Se envió la carta compromiso firmada por la SEJ para el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a fin de que México resulte beneficiado del Proyecto de Apoyo para la Preparación del Cuarto Informe Nacional del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad financiado por el FMMA.</p> <p>Posteriormente, se contactó con el Punto Focal Operativo de México ante el FMMA, a cargo de la Dirección de General Adjunta de Financiamiento Sostenible de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el objeto de gestionar conjuntamente la carta solicitada.</p> <p>El día 24 de junio del año en curso esta Secretaría Ejecutiva recibió vía electrónica copia del oficio dirigido al FMMA-PNUMA y firmada por el Punto Focal Operativo de México ante el FMMA. En dicho oficio se manifiesta que México cumple con los criterios de elegibilidad para participar en la elección de países beneficiados con el cofinanciamiento para la elaboración del Cuarto Informe Nacional sobre la implementación del Protocolo de Cartagena por ser país Parte en el Protocolo de Cartagena.</p> <p>Se recopiló la información correspondiente al periodo 2015-2019, a partir del Sistema Nacional de Información sobre Bioseguridad y del Registro Nacional de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, a fin de integrar la información actualizada en el formato proporcionado para tal efecto por el Secretariado del Protocolo.</p> <p>Durante el mes de agosto se reactivó el GT-AFCOR con la finalidad de apoyar la documentación del Cuarto Informe Nacional sobre la Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. El GT-AFCOR está integrado por representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Salud (SALUD), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). La Primera Sesión del GT-AFCOR se celebró el 10 de septiembre del año en curso. En dicha sesión se analizó la información disponible para el Cuarto Informe y se integraron las recomendaciones del Grupo de Trabajo.</p> <p>Con el objetivo de integrar y conocer la opinión de la sociedad en temas de bioseguridad, en cumplimiento con la decisión CP-9/5 adoptada en la (COP-MOP/9) y en respuesta a la notificación SCBD/CPU/DC/PD/MW/87939 de fecha de 13 de febrero del año en curso; se realizó una consulta pública a través del microsítio de la CIBIOGEM. La consulta</p>

se centró en siete temas principales, todos ellos derivados de artículos del Protocolo de Cartagena. Los temas cubiertos por el formulario de opinión pública fueron:

- El concepto de OGM y Bioseguridad.
- La concienciación y participación pública.
- La infraestructura y capacidades en materia de seguridad de OGMs.
- Las consideraciones socioeconómicas.
- El CIISB y otras plataformas de información sobre Bioseguridad.
- La normatividad mexicana en materia de OGMs.
- Opiniones generales sobre la aplicación en México del Protocolo de Cartagena.

Presentación del Cuarto Informe

El formato debidamente llenado del Cuarto Informe Nacional sobre la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología fue puesto a disposición del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB), el 1 de octubre de 2019.

Además de integrarse por los insumos aportados por las Autoridades Nacionales Competentes en materia de bioseguridad, el Cuarto Informe contiene elementos propositivos aportados por la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM en los siguientes ámbitos:

- Análisis y evaluación de riesgo.
- Información confidencial.
- Creación de capacidades.
- Participación pública.
- Consideraciones socioeconómicas.

Las propuestas de la Secretaría Ejecutiva que fueron plasmadas en el Cuarto Informe Nacional sobre la Implementación del Protocolo de Cartagena, se presentaron teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

El informe puede ser descargado en: <https://beta.bch.cbd.int/database/records/248103>

Objetivo 1.3 Participar y atender de manera coordinada las actividades de los escenarios, organismos y foros internacionales en materia de bioseguridad y de impactos del uso de la biotecnología, con una visión crítica y fundamentada en información científica y socioeconómica actualizada.

Informes de participación de los distintos foros

Se participó en un foro en línea sobre biología sintética en el que se discutió sobre:

- Nuevos desarrollos tecnológicos en Biología sintética desde la última reunión del Grupo Ad hoc de Expertos Técnicos
- Recomendación de opciones para establecer la realización continua de un monitoreo y análisis de los desarrollos tecnológicos en Biología sintética
- Revisión del estado actual del conocimiento sobre Biología sintética
- Posibles impactos de las aplicaciones en Biología sintética que aún se encuentran en etapas tempranas de investigación y desarrollo en los tres objetivos de la Convención sobre Diversidad Biológica
- Considerar si algún organismo vivo desarrollado hasta ahora a través de la Biología sintética cae fuera de la definición de organismo vivo modificado
- Compartir experiencias en detección, identificación y monitoreo de organismos, componentes o productos de la Biología sintética

Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización:

En consideración de los compromisos adquiridos por México relativos al Protocolo de Nagoya (PN) derivado del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la presente administración de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM se sumó al Grupo de Trabajo para el desarrollo de la propuesta de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sustentable de los Recursos Genéticos y el Conocimiento Tradicional Asociado (ENAREGyCTA). El proceso participativo del grupo de trabajo se encuentra coordinado por la asociación Cecropia, Soluciones Locales a Retos Globales A.C. y por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en su carácter de Punto Focal para el PN. La articulación y el trabajo de los integrantes del grupo tienen por finalidad la elaboración conjunta de un documento de política pública que sirva de apoyo al gobierno de México para la correcta implementación del PN en México, a través de un proceso participativo interinstitucional e interdisciplinario. Hasta la fecha se ha mantenido la comunicación entre los participantes a través de dos foros virtuales y se ha contado con participantes de instituciones públicas, privadas y de una asociación civil.

Durante la presentación de los asistentes, la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM manifestó enfáticamente su postura de aportar de manera crítica y constructiva al proceso, esperando que éste sea profundamente participativo, amplio, abierto, horizontal y en apego estricto a los derechos humanos individuales y colectivos. Asimismo, se mencionó que la participación de esta Secretaría será bajo el compromiso de fomentar a la bioseguridad desde una perspectiva integral tomando en cuenta, para ello, aspectos científicos, técnicos, ecológicos, socioeconómicos y éticos.

Respecto al primer foro, éste se llevó a cabo el día 29 de marzo de 2019 de 11 a 13 horas y tuvo como objetivo interactuar por primera vez como grupo de trabajo y presentar a los asistentes conceptos e ideas claves en torno al PN

y su implementación en México, así como dar a conocer la metodología del proceso participativo. En este primer foro se hicieron las siguientes presentaciones:

1. Implementación del Protocolo de Nagoya, a cargo de Alejandro Callejas Linares del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
2. Proyecto “Fortalecimiento de capacidades para la implementación del Protocolo de Nagoya en México”, a cargo de Janet Arteaga del PNUD.
3. Desarrollo de la propuesta de ENAREGyCTA, a cargo de Joselyn Domínguez de Cecropia.
4. Proceso participativo para el desarrollo de la propuesta de ENAREGyCTA, a cargo de Úrsula Tovilla, de Cecropia.

El segundo foro se realizó el día 09 de mayo de 12:30 a 14:00 horas y tuvo por objeto dar a conocer a los participantes la articulación del PN con instrumentos nacionales e internacionales. Dentro de los instrumentos nacionales se hizo mención de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBioMex), y dentro de los internacionales se aludió la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de la Naciones Unidas (ONU). Todo ello, recordando que la estrategia propuesta por el grupo de trabajo debe articularse con acuerdos y tratados nacionales e internacionales con contenido relevante en materia de biodiversidad, uso y conservación de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados. Durante el segundo foro se hicieron las siguientes presentaciones:

1. Línea de tiempo de la implementación del Protocolo de Nagoya a nivel nacional e internacional, a cargo de Juan Carlos Franco de Cecropia.
2. Proyecto “Articulaciones del Protocolo de Nagoya con instrumentos nacionales e internacionales”, a cargo de Joselyn Domínguez de Cecropia.
3. Marco estratégico para la creación y desarrollo de capacidades en apoyo a la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya, a cargo de Alejandra Barrios de SEMARNAT.

Entre el 28 de octubre y el 8 de noviembre del año en curso, personal de la Secretaría Ejecutiva y de las Secretarías que conforman a la CIBIOGEM, participó en el foro en línea de la Red de Laboratorios de Detección de Organismos Vivos Modificados que tuvo como temas de discusión:

- Nuevas técnicas que se utilizan para la detección e identificación de OVMs. qPCR multiplex y sencilla, PCR digital y secuenciación,
- Precisión, aplicabilidad y confiabilidad de las nuevas metodologías. Revisar artl sobre PCR digital
- La aplicabilidad de las técnicas actuales para la detección e identificación de OVMs con especial énfasis en los productos de la edición genómica.

	<p>La participación de la Secretaría Ejecutiva estuvo enfocada en generar una opinión técnica sobre las diferencias que existen entre las variedades nativas, o mejoradas tradicionalmente y los productos de la edición genómica, poniendo énfasis en que estas diferencias abarcan todo el paquete tecnológico que se emplea para la producción; así como los impactos socioeconómicos y ambientales que generan. Haciendo uso de los estudios científicos disponibles, se mencionaron las técnicas que se utilizan actualmente para detectar y monitorear los productos de la biología sintética y se concluyó mencionando en qué casos existe capacidad analítica para su identificación y bajo qué supuestos no; planteando las dificultades que existen para detectar algunas de las variantes de estas nuevas técnicas y la necesidad existente en la formación de capacidades en este tema.</p> <p>Actualmente, la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM se encuentra en seguimiento de los temas tratados en los mencionados foros y pendiente de futuras reuniones.</p>
<p>Listado de los organismos y foros internacionales en materia de bioseguridad.</p>	<p>Se cuenta con una lista preliminar de organismos y foros:</p> <ul style="list-style-type: none"> United Nations Science, Technology and Innovation Forum Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) International Centre for Genetic Engineering and Biotechnology (ICGEB) Sociedad Internacional para la Investigación en Bioseguridad (ISBR) North American Biotechnology Initiative (NABI) Foro para la Cooperación Asia Pacífico (APEC) CCTD, UNCTAD, AG, CEPAL, OEA (REMCyT y COMCyT)
<p>Listado de los instrumentos jurídicos de cooperación internacional en materia de bioseguridad.</p>	<p>Se cuenta con una lista preliminar de instrumentos jurídicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) Tratado de Asociación Transpacífico (TPP-11) Global Low-Level Presence Initiative (GLI)
<p>Listado de los organismos y foros internacionales que estén relacionados con los posibles impactos del uso de la biotecnología en materia de Derechos Humanos y Desarrollo.</p>	<p>Se cuenta con una lista preliminar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Organización de las Naciones Unidas (ONU) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) Organización Mundial de la Salud (OMS) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) Organización Internacional del Trabajo (OIT) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Procedimientos especiales de las Naciones Unidas como: Relatoras Especiales sobre el derecho a la alimentación y los derechos de los pueblos indígenas; Relatores sobre los derechos humanos y el medio ambiente; Relator sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos.

Informes nacionales presentados por la SRE a los organismos internacionales.

Se ha respondido a los requerimientos de la SRE con el fin de dar respuesta a las observaciones realizadas por:
- El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para el V y VI informe periódico combinado de México sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

El V y VI informe periódico combinado de México sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) que fue sustentado en marzo de 2018. El Comité correspondiente emitió sus Observaciones Finales y solicitó ampliación de información relativa a la garantía de consulta a los pueblos indígenas en casos donde sus derechos económicos, sociales y culturales puedan verse violentados por un proyecto de desarrollo o programa autorizado y llevado a cabo por el gobierno, específicamente con relación a las zonas donde se pretenda la liberación de organismos genéticamente modificados.

El 14 de junio de 2019 mediante oficio M000/0188/2019, se envió a la Directora General Adjunta de Política Internacional de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, un informe realizado con los archivos con que cuenta la SEj, relativa a la realización de aproximadamente 75 procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas que habitan en zonas donde se solicitó la liberación de organismos genéticamente modificados; se informó sobre la revisión que se está realizando al mecanismo de consulta para su actualización y se especificaron los trabajos que se han hecho en los últimos meses para dar seguimiento a los procesos de consulta mandatados por la SCJN a esta autoridad. El 10 de septiembre se recibió por parte de la SRE el oficio DDH03952 que contenía en adjunto el Informe preliminar a fin de hacer las últimas revisiones, las cuales fueron enviadas tres días después, dando así cumplimiento pleno a esta fase de colaboración y quedando al tanto de los siguientes procedimientos.

- El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial para la sustentación del XVIII-XXI Informe periódico de México sobre la instrumentación del CERD

Los días 8 y 9 de agosto de 2019 se llevó a cabo la sustentación del XVIII-XXI Informe periódico de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD por sus siglas en inglés), por lo que se requirió a esta SEj su colaboración para aportar insumos en la elaboración de la tarjeta referente a “Derecho a la consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas y afroamericanas”. El 06 de junio y el 17 de julio se enviaron informes contentivos de datos sobre las consultas realizadas por la administración anterior.

Adicionalmente asistimos al segundo simulacro previo a la sustentación de informe, en fecha 2 de agosto, y se continúan recibiendo notificaciones para la revisión de la Versión Avanzada No Editada de las observaciones finales. Uno de los compromisos con este Comité internacional de Derechos Humanos, ha sido la revisión del mecanismo para consultar que le corresponde elaborar a la CIBIOGEM como se indica en el artículo 108 de la LBOGM.

- Requerimientos de organismos nacionales de derechos humanos

	<p>En 2015 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación dirigida al Secretario de SAGARPA y al Presidente de la CIBIOGEM con el fin de que el primero realizara las gestiones necesarias para realizar la consulta a las comunidades susceptibles de ser impactadas con el permiso 007_2012 sobre la liberación del cultivo de soya transgénica y el segundo, estableciera mecanismos adecuados para la realización de este proceso.</p> <p>En seguimiento de dicha recomendación se han realizado tres cédulas de evaluación, de las cuales sólo reposa en el archivo una de ellas. Por tal motivo, se estableció contacto con el Visitador Adjunto a cargo del seguimiento, celebrando una reunión el 9 de octubre de 2019 para explicar: i) el balance preliminar de las consultas realizadas durante la administración anterior, ii) el estado de atención a los cinco juicios cuyas ejecutorias están actualmente vigentes, iii) la proyección que para futuras liberaciones se ha discutido, en particular en relación con la realización de los Estudios de Impacto Ambiental previos. Así mismo se trataron aspectos de la relación interinstitucional, como la posibilidad de continuar con un convenio de colaboración interinstitucional.</p> <p>De igual manera, ante el incumplimiento de administraciones anteriores para atender el Sistema de Seguimiento a Recomendaciones y Quejas (SISER) de la Secretaría de Gobernación, procedimiento de cumplimiento obligatorio para las entidades de la Administración Pública Federal, se sostuvo reunión con la Dirección General Adjunta de Enlace Institucional y se dio inicio a la recopilación de la información correspondiente al periodo 2015 – 2018, así como la correspondiente a 2019 de la actual administración, la cual se ha comenzado a subir en la plataforma.</p> <p>Ambas respuestas están relacionadas con el trabajo que la CIBIOGEM ha realizado como autoridad con competencia en consultas a pueblos y comunidades donde se pretenda la liberación de OGMs.</p>
<p>Documento que contenga las recomendaciones y observaciones de organismos internacionales de Derechos Humanos y desarrollo.</p>	<p>Se tiene una base de datos con las observaciones y recomendaciones internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas, que son de obligatorio cumplimiento en el ámbito de la bioseguridad y los proyectos extractivos agroindustriales. Esta base forma parte de la recopilación de informes contentivos de estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la bioseguridad (https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/normatividad/estandares-dh-bioseguridad/list-dh-docs).</p>

Objetivo 2. Propiciar un escenario de investigación científica, técnica y socioeconómica crítica y ética, basada en conocimiento científico actualizado en materia de biotecnología y bioseguridad, en los estándares relativos al derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones y en los principios relativos al uso del saber científico y las recomendaciones sobre la ciencia y los investigadores científicos.

2.1 Fomentar y fortalecer la investigación científica, tecnológica, socioeconómica y sociojurídica en materia de bioseguridad orientadas a la solución de problemas nacionales, al bienestar social, el cuidado del medio ambiente y la protección de los territorios.

Documentos de sistematización de las opiniones y propuestas para la formulación del PDBB 2019-2024

La Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM tiene la atribución de preparar y presentar al Pleno de la CIBIOGEM los análisis y las propuestas para la formulación del PDBB. El PDBB deberá contener diagnósticos, políticas, estrategias y acciones generales y sectoriales en cuanto a:

- I. Investigación científica;
- II. Innovación y desarrollo tecnológico;
- III. Formación de investigadores, tecnólogos y profesionales de alto nivel;
- IV. Apoyo a los centros públicos de investigación;
- V. Proyectos de investigación científica y de innovación y desarrollo tecnológico orientados a la solución de problemas nacionales y en actividades que redunden en beneficio para los productores agropecuarios, forestales y acuícolas del país;
- VI. Nuevos centros de investigación y transferencia tecnológica en áreas primordiales del desarrollo nacional, de acuerdo con las necesidades locales o regionales de conservación y protección ambiental o de producción silvícola, agropecuaria e industrial;
- VII. Difusión del conocimiento científico y tecnológico;
- VIII. Colaboración nacional e internacional;
- IX. Fortalecimiento de la cultura de la bioseguridad, y
- X. Descentralización y desarrollo regional.

La Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM generó una propuesta de PDBB, la cual consideró los insumos presentados por las Secretarías que integran la CIBIOGEM y las demás Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que apoyan o realizan investigación científica y desarrollo tecnológico. En total se consultó a 80 Secretarías, Dependencia o Entidades, de las cuales 27 emitieron respuesta y 17 generaron propuestas o diagnósticos de política pública.

Las propuestas remitidas a la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM por parte de las Dependencias, Entidades y Secretaría fueron complementadas con las opiniones y propuestas de las comunidades/sectores (científica, académica, tecnológica y sector productivo) convocadas por el FCCyT y por la CIBIOGEM, esta última convocó a través de su micrositio mediante la publicación de un formulario de opinión que constó de 16 preguntas, la plataforma informática dedicada a la recolección de opiniones fue publicada el día 22 de agosto y contó con la participación de 20 personas (al 30 de septiembre).

Adicionalmente, fueron incluidas las propuestas y conclusiones realizadas por los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas para asuntos relacionados con la bioseguridad, que fueron recabadas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas durante el “Foro Nacional de los pueblos indígenas y afroamericano”, como parte del proceso de consulta para la Reforma Constitucional y legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericano 2019.

	<p>La propuesta de PDBB 2019-2024 fue entregada a la Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación del CONACyT, que fue la encargada de coordinar la formulación del PECiTI, mismo que fue enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su revisión.</p>
<p>Programa para el Desarrollo de la Bioseguridad y la Biotecnología (PDBB) 2019-2024 como parte del PECiTI</p>	<p>El PDBB, como parte del PECiTI, se encuentra en proceso de revisión por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La SEj presentará al CT y Pleno de la CIBIOGEM los análisis y propuesta de PDBB para contar con su anuencia y dar continuidad al proceso.</p>
<p>Diagnóstico del fomento de la CIBIOGEM a la investigación científica y tecnológica en materia de bioseguridad y biotecnología.</p>	<p>A partir de la revisión de los archivos resguardados en la SEj, se ha actualizado el contenido del micrositio de la CIBIOGEM que contiene la relación histórica de los proyectos financiados con los recursos del Fondo CIBIOGEM: (https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/fomento-a-la-investigacion-en-bioseguridad-y-biotecnologia/10-contenido-estatico/897-proyectos-fondo-cibiogem). Actualmente el personal se encuentra realizando el diagnóstico del fomento de la CIBIOGEM a la investigación científica y tecnológica en materia de bioseguridad y biotecnología.</p>
<p>Demandas específicas, términos de referencia, convocatorias, informes de las instancias de evaluación, informes de seguimiento a proyectos.</p>	<p>Se ha dado seguimiento a los siete proyectos de investigación vigentes (Anexo 1) apoyados por el Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología (Fondo-CIBIOGEM), así como a los seis proyectos que se encuentran en proceso de finiquito (Anexo 2). Se recibieron las solicitudes para una tercera ministración de los proyectos 264456, 264460 y 274334, por lo que se solicitó apoyo al Secretario Administrativo del Fondo para realizar la revisión del segundo informe financiero de cada uno de los proyectos. Hasta el momento contamos con las observaciones de los proyectos 264460 y 274334. Estas observaciones fueron comunicadas a los sujetos de apoyo y hasta el momento hemos recibido respuesta de la Dra. Damar López, responsable técnico del proyecto 274334 y del Dr. Álvaro Lara, responsable técnico del proyecto 264460. La información recibida ha sido enviada a la Secretaría Administrativa del Fondo para continuar con su revisión. Los proyectos que han concluido deben presentar un informe técnico y financiero final que es evaluado y una vez aprobado el informe final mediante un acuerdo en el CTA, se emite una constancia de conclusión. Para atender las observaciones señaladas en el Anexo 2, se contactó con los responsables técnicos para solicitar los documentos faltantes para concluir la revisión financiera y técnica. Adicionalmente, se buscó en los archivos de la Secretaría Ejecutiva la información solicitada por el Secretario Administrativo (SA). Una vez recopilada la información, esta se hizo llegar al SA para que se concluya el proceso y poder emitir la carta de finiquito si la revisión es satisfactoria. Por otra parte, se está trabajando en la revisión del informe final del en el finiquito del Convenio de Colaboración 10000/410/2017 y su Convenio Modificatorio 10000/267/2019, suscrito entre la Secretaría Ejecutiva de CIBIOGEM y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para el desarrollo de las actividades de consulta indígena, así como para llevar a cabo actividades de comunicación y divulgación en materia de bioseguridad, a través de una Oficina de Apoyo para la Consulta Indígena y la Divulgación de la Biotecnología para apoyar a la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM. En el marco de esta actividad se ha realizado una revisión del contenido sustantivo de los informes bimestrales y el anual.</p>

2.2 Coordinar y supervisar el buen funcionamiento y operatividad de la Red Nacional de Laboratorios de Detección de OGMs (RNLD).

<p>Informe de actividades y diagnóstico de la RNLD</p>	<p>La Red Nacional de Laboratorios de Detección se integró con la finalidad de agrupar laboratorios mexicanos especializados en el análisis de OGMs, para contar con una plataforma de pruebas en materia de detección, identificación y cuantificación de eventos de modificación genética, y aprovechar las capacidades nacionales para promover el desarrollo e intercambio de información técnica y científica con el propósito de apoyar a las entidades regulatorias del país en la toma de decisiones en bioseguridad.</p> <p>Teniendo en consideración los criterios establecidos en normas internacionales, guías de desempeño, así como los diferentes niveles de participación propuestos para asegurar calidad en los resultados que provea la RNLD-OGM, los requisitos mínimos de inclusión para reconocer la participación de laboratorios que deseen pertenecer a la Red los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Competencia técnica y probidad basada en sistema de gestión de calidad.2. Acceso a infraestructura física y recursos humanos para el desarrollo de métodos analíticos en la detección, identificación y/o cuantificación de OGMs.3. Contribución en el desarrollo de métodos o protocolos para la detección de OGMs. <p>Con el objetivo de reactivar los trabajos de detección e identificación de OGMs de la Red Nacional de Laboratorios de Detección de OGMs, que en los últimos años fueron disminuyendo, se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se participó en el seminario en línea de la Red Nacional de Laboratorios de Detección, Identificación y Cuantificación de OGMs organizado por el CENAM sobre la Redefinición del Sistema Internacional de Unidades (SI) e impartido por el Dr. Ismael Castelazo Sinencio, Director General de Servicios Tecnológicos el día jueves 7 de febrero de 2019 en un horario de 10 a 12 h.- Se solicitó a los Laboratorios Integrantes la presentación de un informe de actividades relacionadas con las labores de detección, identificación y cuantificación de Organismos Genéticamente Modificados realizados durante el año 2018. De los quince laboratorios participantes, únicamente se recibió respuesta de siete de los miembros, de los cuales tres reportaron no haber realizado actividades de detección o monitoreo en el año inmediato anterior- Actualmente se trabaja en el diagnóstico del estado general la RNLD y en la planeación de las actividades que se propondrán para cumplir con los objetivos de la Red.- Además, se está realizando un análisis de los lineamientos que regulan la participación de los miembros de la Red y del Grupo de Trabajo que formuló dichos lineamientos. <p>Se buscará conformar un grupo de trabajo especializado para llevar a cabo una actualización de los lineamientos y para analizar la posibilidad de invitar a nuevos miembros a la Red; así como para evaluar si los laboratorios actuales cumplen</p>
--	--

con los requisitos de pertenencia necesarios y contribuyen a la realización de las actividades para las que la Red fue concebida.

Objetivo 3. Promover la apropiación social del conocimiento, la incorporación de la sabiduría de las personas que han convivido con la naturaleza y con el territorio, la concientización del público general y el compromiso de la comunidad científica y educativa; a través de la difusión y divulgación de información científica, tecnológica y socioeconómica contextualizada, accesible, actualizada y precisa, de la apertura de escenarios de participación, y del desarrollo de una estrategia educativa; todas ellas orientadas a la construcción de la bioseguridad integral.

3.1 Actualizar los sistemas de intercambio de información pública que forman parte de los mecanismos de participación de la sociedad y propender por su accesibilidad y deslinde con respecto al lenguaje confuso y tecnocrático.

<p>Perfil de México actualizado en el CIISB</p>	<p>La Secretaria Ejecutiva de la CIBIOGEM es responsable de la actualización del perfil de México ante CIISB; como parte de sus obligaciones, ha presentado un total de 1,216 registros (al 29 de mayo de 2019) entre los que figuran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 566 comunicados referentes a las decisiones en torno al tema de bioseguridad, - 23 documentos referentes a legislación, regulación y términos de referencia, - 1 base de datos nacional (En el sitio de internet de la CIBIOGEM), - 17 noticias en el tema de bioseguridad, - 597 evaluaciones de riesgo, - 3 informes de implementación del protocolo de Cartagena. <p>Actualmente se trabaja en la actualización de la información, tal y como lo establece el artículo 20 del protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. Se solicitaron insumos a las Secretarías que integran la Comisión Intersecretarial y se tiene la información relativa a las solicitudes de liberación de Organismos Genéticamente Modificados realizadas ante SENASICA al año 2018 (29 Solicitudes de liberación) y 2019 (19 Solicitudes de liberación).</p>
<p>Informe Anual de la Situación General Existente en el país en materia de Bioseguridad.</p>	<p>Se cuenta con un porcentaje de avance del 70% en la generación de este informe y se prevé que su redacción concluya para finales del mes de julio.</p> <p>Se cuenta con un resumen estadístico de las autorizaciones, permisos y solicitudes durante el año 2018, este será publicado en la página durante el mes de diciembre.</p>
<p>Sistema Nacional de Información de Bioseguridad (SNIB) y Registro Nacional de Bioseguridad de los OGMs (RNB-OGMs) actualizados.</p>	<p>Se han realizado actualizaciones al SNIB y del RNB-OGMs</p> <ul style="list-style-type: none"> - En cuanto a las solicitudes de permiso de liberación al ambiente de OGMs del 1° de enero al 30 de noviembre de 2019, las autoridades competentes han remitido al Registro 19 solicitudes de permiso para la liberación de OGMs en el territorio nacional, mismas que se resumen en la siguiente tabla y que pueden consultarse en extenso en el sitio de

la CIBIOGEM, en la siguiente liga: <https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/solicitudes/permisos-de-liberacion/solicitudes-de-permisos-de-liberacion-2019>

- Para las solicitudes de permisos de tipo comercial, 003_2019, 007_2019, 008_2019, 010_2019, 015_2019 y 019_2019 en cumplimiento a la LBOGMs, se dio avisos a los Gobernadores de las Entidades Federativas en las que está propuesta la liberación para que estos emitieran su opinión al respecto.

- No se ha dado atención a los trámites de las solicitudes de liberación al ambiente de maíz genéticamente modificado debido a que estos trámites se encuentran suspendidos por orden judicial, como medida precautoria derivada del inicio del Juicio Ordinario Civil Federal, Expediente 321/2013 del índice de Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil.

- Resoluciones a Solicitudes de Permisos de Liberación. Entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2019, las autoridades competentes informaron sobre la resolución de las solicitudes 001_2018, 002_2018, 003_2018, 004_2018, 005_2018, 006_2018, 007_2018, 008_2018, 009_2018, 010_2018, 011_2018, 012_2018, 013_2018, 014_2018, 015_2018, 016_2018, 017_2018, 018_2018, 019_2018, 020_2018, 021_2018, 022_2018, 023_2018, 024_2018, 025_2018, 026_2018, 027_2018, 028_2018, 029_2018, 001_2019, 002_2019, 003_2019, 004_2019, 005_2019, 007_2019 y 008_2019 sobre algodón genéticamente modificado. La información referente a cada solicitud puede consultarse en la página de la CIBIOGEM, en la siguiente liga:

<https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/resoluciones/resoluciones-permisos>

- Autorizaciones para el consumo humano de OGMs. Con respecto a la lista de evaluación de inocuidad caso por caso de los OGMs que se destinen al consumo humano y al procesamiento, a la fecha se cuentan con 181 autorizaciones, mismas con que se contaba el año pasado dado que la Comisión de Evaluación y Manejo de Riesgos (CEMAR) de la COFEPRIS no ha remitido al Registro autorizaciones adicionales a las existentes. Todas las autorizaciones emitidas por COFEPRIS pueden ser consultadas en la Lista de Evaluación de Inocuidad Caso por Caso de los Organismos Genéticamente Modificados en las páginas siguientes:

https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/sistema_nacional/registro/lista-evaluacion-inocuidad-181-portal.pdf

<http://www.cofepris.gob.mx/AZ/Paginas/OGMS/Lista.aspx>

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/organismos-geneticamente-modificados-ogms>

- Avisos de utilización confinada. Entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2019, las autoridades competentes han remitido avisos de utilización confinada en distintas categorías. Se recibió la actualización de 13 avisos, que corresponden a los folios: 003_2010, 004_2010, 005_2010, 003_2012, 008_2012, 001_2014, 001_2015, 002_2015, 09/BA-0375/08/19, 002_2017, 09/KG0292/04/12, 002_2015 y 002_2017 que ya habían sido reportados previamente, así como la ampliación de actividades del registro 001_2015. Además, se actualizó el estado de la solicitud 09/BA-0095/11/18 de la empresa AB CALSA S.A. de C.V. sobre la utilización con fines industriales o comerciales de organismos genéticamente modificados y se recibieron las solicitudes 001_2019, 002_2019, 09/BA-0108/10/19 y 09/BA-0033/11/19.

	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Anual de la Situación General Existente en el país en materia de Bioseguridad. Actualmente se cuenta con un porcentaje de avance del 90% en la generación de este informe - Informe Anual de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM. Actualmente se cuenta con un avance del 70%. - Atlas Histórico de Bioseguridad de los OGMs. Actualmente se cuentan con un porcentaje de avance del 30% en la generación de este documento que contendrá información cartográfica sobre la librición al ambiente de OGMs, así como información ambiental y socioeconómica relacionada. <p>La Secretaría Ejecutiva realizó las actualizaciones pertinentes al Registro Nacional de Bioseguridad de OGMs (RNB-OGMs); la última actualización fue el día 22 de octubre de 2019. Cabe mencionar que se ha implementado un esquema de captura de datos, que junto con la creación del repositorio de información científica sobre el herbicida glifosato, permitirá que se cuente con las herramientas necesarias para adaptar dichas plataformas en miras de la creación de un esquema de Registro automatizado, que permitirá la captura y curado de información así como la publicación de resultados en tiempo real, aumentando la transparencia y el acceso a la información en torno a la Bioseguridad y Nuevas Biotecnologías.</p> <p>Adicionalmente se inició un proceso de revisión de todas las solicitudes y resoluciones que figuran en el RNB-OGMs, de este ejercicio se identificaron todas las inconsistencia y datos faltantes, la cuales fueron informadas a las Secretarías pertinentes para la actualización y corrección de la información.</p>
<p>Sistemas de Transparencia y Acceso a la Información Pública actualizados.</p>	<p>A la fecha se mantienen actualizados las plataformas de transparencia y acceso a la información pública de la SEJ y del Fondo CIBIOGEM con:</p> <p>32 solicitudes de información recibidas vía electrónica por la Unidad de Transparencia del CONACYT y turnadas para su atención a la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM al 12 de abril, todas han sido atendidas en tiempo y forma.</p> <p>5 recursos de revisión para la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM que han sido atendidos en tiempo y forma.</p> <p>Se actualizó la información de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM que es de consulta pública en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) para el primer trimestre de 2019</p> <p>Se obtuvo un Índice de cumplimiento del 96.4% sobre la actualización de información de obligaciones de transparencia del FONDO CIBIOGEM del primer trimestre de 2019, que contrasta satisfactoriamente con el 22% obtenido en la administración anterior.</p> <p>Se actualizó la información relativa al FONDO CIBIOGEM para el segundo y tercer trimestre de 2019 en el SIPOT.</p> <p>Se creó un submenú dentro del micrositio dedicado al seguimiento de solicitudes de transparencia.</p> <p>Entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de 2019 se dio atención a 38 solicitudes de información recibidas vía INFOMEX sobre el FONDO CIBIOGEM y a 1 notificación recibida por la Herramienta de Comunicación HCOM referente a la revisión vinculante sobre el cumplimiento de las obligaciones en el SIPOT mencionada anteriormente.</p> <p>Se obtuvo el 100% en el índice de cumplimiento de obligaciones de transparencia en el SIPOT para el trimestre enero-marzo, luego de atender la notificación recibida en la Herramienta de Comunicación.</p>

	<p>Se continúa atendiendo a la Notificación de Incumplimiento que la administración anterior dejó en el SIPOT desde el año 2015. Actualmente se ha completado la información correspondiente al año 2018.</p> <p>Se generó contenido en el microsítio a fin de dar seguimiento a las solicitudes de transparencia el cual puede ser consultado en la siguiente liga: https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/transparencia</p> <p>Se ha dado seguimiento a lo que ha solicitado la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, notificando al Oficial Mayor y Responsable de Mejora Regulatoria del CONACYT, sobre la inexistencia al momento de propuestas de trámites y servicios registrados en este sistema.</p> <p>Se acudió a los siguientes cursos impartidos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI): Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 05 de junio de 2019; Gestión de Documentos y Administración de Archivos el 24 de junio; y Sistema de Obligaciones de Transparencia el 04 de julio.</p> <p>Se ha subido trimestralmente la información relativa al Sistema de Portales de Transparencia, de acuerdo con las fracciones correspondientes a la SEj-CIBIOGEM.</p> <p>Se atendieron los oficios relativos a Mejora Regulatoria y el requerimiento del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal.</p> <p>Para dar cumplimiento al Sistema de Seguimiento a Quejas Y Recomendaciones de la SEGOB, se acudió a reunión con la Dirección Adjunta de Enlace Institucional y actualmente se escanean pruebas de cumplimiento de la Recomendación 23;2015 y se realizan las narraciones que serán subidas a la plataforma de este sistema.</p>
<p>Materiales y medios de difusión y divulgación de información.</p>	<p>A la fecha se han elaborado 4 documentos informativos que son relevantes en el contexto de la Bioseguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La diversidad de insectos del mundo en grave riesgo. - Evidencia científica: Sí hay diferencias entre las plantas domesticadas, las plantas modificadas genéticamente y sus parientes silvestres. - Monografía sobre el herbicida Glifosato. - La producción industrial de maíz contribuye a la contaminación atmosférica: Estudio científico. <p>Como parte de la estrategia de comunicación, la Secretaría Ejecutiva inició la publicación periódica de Comunicados Informativos, dicha estrategia presentó su primer comunicado el día 30 de septiembre de 2019 bajo el título “El maíz y la bioseguridad en la 4T”, esta publicación ha estado acompañada con publicaciones realizadas en las redes sociales de la CIBIOGEM. Las publicaciones se han orientado a la difusión de actividades por parte de la Secretaría que conforman a esta Comisión, así como a la presentación de nuevas actualizaciones y comunicados dentro del microsítio, a la fecha se han publicado nueve comunicados disponibles en https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/comunicacion/comunicados-de-prensa/comunicados.</p> <p>Aunado a ello, la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM ha elaborado un repositorio de libre acceso con información sobre investigaciones científicas relevantes sobre el herbicida Glifosato. Este repositorio actualmente cuenta con más</p>

	<p>de 150 entradas y se actualiza constantemente. El repositorio está alojado en el sitio de internet de la CIBIOGEM, su uso es sencillo y de fácil acceso (https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/sistema-nacional-de-informacion/documentos-y-actividades-en-bioseguridad/repositorio-glifosato). El repositorio contiene la traducción al español de los resúmenes que son parte del trabajo de investigación científica, se incluyen palabras clave referentes a la investigación, el año de publicación del estudio y la revista científica en la que fue publicado, así como la liga al portal electrónico en el que se aloja el estudio.</p> <p>Cabe resaltar que dicho repositorio coadyuva al cumplimiento del mandato judicial derivado del juicio de amparo indirecto 1101/2013 por el que se nos indica recopilar la mejor evidencia científica disponible sobre los impactos de dicho herbicida en la salud y el medio ambiente, para ser presentado a las comunidades indígenas quejosas.</p> <p>Se han emitido nueve comunicados de prensa en 2019 (https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/comunicacion/comunicados-de-prensa/comunicados/act-sejec-2019-c9)</p>
<p>Sitio web actualizado.</p>	<p>Se efectuó una auditoría completa con la finalidad de analizar la comunicación y el acceso a la información referente a los temas de Bioseguridad y Biotecnología. El diagnóstico inicial consideró aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura del micrositio; - Arquitectura del Sitio (claridad de menús, detección de enlaces caídos y falta de metadatos); - Calidad de contenidos; - Número y calidad de los enlaces internos y externos; - Seguridad del sitio de internet y posibles vulnerabilidades. - Pertinencia de la información <p>El sitio de internet de la CIBIOGEM se compone de un total de 3,423 páginas, que a su vez contienen un total de 153,589 enlaces tanto internos como externos. Como parte del proceso de actualización, se detectaron y repararon 7,061 enlaces rotos. Asimismo, se actualizaron los contenidos de los nodos de alta prioridad (páginas con alto número de conexiones internas y vistas) para mejorar la interfaz de navegación y usabilidad.</p> <p>Parte del diagnóstico realizado dentro del sitio de internet de la Secretaría Ejecutiva de esta comisión incluyó una auditoría de los usuarios con claves de acceso al sitio de colaboración, así como la revisión de documentos con la finalidad de dar continuidad a las labores de los diferentes grupos de trabajo y comités que sesionan en la CIBIOGEM. De manera general, el sitio cuenta con: 3 superusuarios y 55 usuarios que presentaron visitas el 2018, todos ellos con permisos de acceso únicamente al sitio de colaboración del grupo de trabajo al que suscriben.</p> <p>Actualización</p>

	<p>Actualmente se concluyó el proceso de reestructuración del sitio de la CIBIOGEM en estricto apego del marco jurídico y se está verificando con el apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT. Se realizaron los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificación de la Barra de Navegación y el "Footer" para sitios con dominio gob.mx, respetando el estilo y estructura de la Web matriz (conacyt.gob.mx) - Actualización del banner con eventos recientes de alta importancia en materia de bioseguridad, biotecnología y biodiversidad; (Conferencias, simposios, convocatorias, etc.) - Actualización del banner y menús con nueva información añadida al sitio; - Mejora en el contraste de colores para mejorar la usabilidad; - Actualización del formulario de contacto; - Actualización del panel del sitio CONACYT; - Implementación de la galería de sitio de interés en materia de bioseguridad y nuevas biotecnologías. - Creación de un sitio dedicado a reportes sobre monitoreo de OGMs - Creación de un menú para la publicación de solicitudes de transparencia - Creación de contenido relacionado al desarrollo de nuevas biotecnologías.
--	--

3.2 Conducir, coordinar y operar mecanismos de participación activa, propiciando que la sociedad se involucre en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública en materia de bioseguridad y que los mandatarios escuchen a sus mandantes antes de tomar decisiones.

<p>Seminarios de discusión y reflexión</p>	<p>En el mes de noviembre se realizó el Primer Ciclo de Mesas de Diálogo en el marco del foro "Bioseguridad Integral para el Bienestar", con los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía y bioseguridad: ética, epistemología y ontología - Soberanía, autosuficiencia y seguridad alimentaria - Nuevas biotecnologías <p>Las mesas de diálogo fueron llevadas a cabo en el auditorio del CONACYT y transmitidas en línea a través de las redes sociales de la CIBIOGEM.</p>
<p>Compilado de los comentarios y percepciones reunidas en durante los foros de discusión y mesas redondas</p>	<p>Se está trabajando en un documento de sistematización que contenga información relevante expuesta por los ponentes durante las mesas, así como la participación del público. Se emitieron dos comunicados sobre las mesas (https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/comunicacion/comunicados-de-prensa/comunicados/act-sejec-2019-c7 y https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/comunicacion/comunicados-de-prensa/comunicados/act-sejec-2019-c9)</p>
<p>Propuesta de actualización del mecanismo para las consultas a pueblos y comunidades indígenas asentadas en las zonas donde se pretenda la liberación de OGMs, con</p>	<p>Se ha realizado una revisión de los archivos sobre las consultas realizadas; de los informes presentados por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), como parte del cumplimiento al Convenio de Colaboración 10000/410/2017 y su Convenio Modificatorio 10000/267/2019, suscrito entre la Secretaría Ejecutiva de CIBIOGEM y el IICA, para el desarrollo de las actividades de consulta indígena, así como para llevar a cabo actividades de comunicación y divulgación en materia de bioseguridad, a través de una Oficina de Apoyo para la Consulta Indígena y</p>

<p>apego en la legislación vigente en la materia y con base en los estándares nacionales e internacionales en la materia.</p>	<p>la Divulgación de la Biotecnología para apoyar a la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM; de las cédulas de evaluación realizadas por la CNDH y otra documentación asociada.</p> <p>A partir del acuerdo CT/ORD/01-02/2019-12, se enviaron oficios a las instituciones convocadas para reactivar el GT-108. Se han recibido los nombres de quienes oficiarán como participantes El objetivo es que este Subcomité Especializado retome los trabajos sobre el mecanismo para realizar la consulta y participación de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en las zonas donde se pretenda la liberación de OGMs, a fin de actualizar y mejorar el Protocolo vigente de 2014.</p>
<p>Acciones necesarias a fin de poder dar cumplimiento a la ejecutoria dictada por la SCJN para los juicios de amparo 753/2012, 762/2012, 286/2012 y su acumulado 880/2012, y 573/2015 en colaboración con el INPI</p>	<p>Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los expedientes de los juicios, así como la reconstrucción del archivo de la anterior administración, esto con el fin de poder avanzar en el cumplimiento de lo mandatado por la Superioridad.</p> <p>Debido a las inconsistencias registradas en los datos referentes a consultas indígenas, desde junio llevamos cabo un trabajo más sistemático para poder tener la información de manera concisa. En primer lugar, se están elaborando tablas que registran los diferentes datos sobre consultas, se comparan con otras bases, y se busca su sustento en las actas derivadas de los procesos que iniciaron desde 2016.</p> <p>Algunos de los primeros trabajos que ha realizado la actual administración respecto a las consultas indígenas se enuncian a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistematizar la información sobre el estatus y seguimiento que guarda la situación de los juicios de amparo 753/2012, 762/2012, 286/2012 más su acumulado 880/2012, 1101/2013 y 573/2015. - Reordenar los expedientes de los juicios de amparo señalados, los cuales se han encontrado incompletos y mal organizados. - Con el apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACyT, se ha realizado un análisis profundo respecto al proceso jurídico que han seguido cada uno de los juicios de amparo, así como las sentencias, resoluciones, aclaraciones, modificaciones y otros procedimientos vinculados con los mismos. - Una vez entendido el estado actual de los juicios y de haber identificado los hechos más relevantes, la actual Secretaría Ejecutiva ha ido construyendo la nueva estrategia jurídica, con la asesoría de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACyT, revisando el cumplimiento normativo nacional e internacional en la materia, que debe guiar las decisiones y acciones para dar seguimiento a las resoluciones dictadas por la SCJN en los distintos amparos en revisión, así como la Recomendación 23/2015 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. - - Para dar seguimiento a las resoluciones de la SCJN respecto a las consultas indígenas, hemos realizado cinco reuniones con el INPI, en las que se ha acordado trabajar de manera coordinada para dar cumplimiento a las ejecutorias, estableciendo una estrategia que implique la planeación, logística y ejecución de acciones conjuntas. También se está procurando redefinir las obligaciones de cada parte de acuerdo con lo dictado en las sentencias.

	<ul style="list-style-type: none"> - Respondiendo a la solicitud de las comunidades consultadas de los juicios 753/2012 y 762/2012 del estado de Campeche para sostener una reunión de presentación, encaminada a retomar el proceso de consulta indígena, la SEj se reunió con ellos en fecha 25 de mayo de 2019, en donde se realizó un diálogo entre las partes, se les informó sobre el estatus que guardan actualmente los juicios y el permiso para la siembra de soya genéticamente modificada, y se acordó que esta Secretaría recibiría un informe sobre los hechos más relevantes que han vivido en el proceso de consulta, a fin de evaluar los puntos positivos y las dificultades, así como plantear una nueva forma de trabajo que permita continuar con lo ordenado por las autoridades. Una segunda reunión tuvo lugar el día 21 de septiembre, con la finalidad de revisar el Plan de Trabajo planteado por las comunidades en consulta. Se está en espera de fecha para una siguiente reunión. - En el caso del juicio de amparo 573/2015 de Quintana Roo, la SEj asistió a una reunión con las comunidades consultadas a fin de presentarse y acordar algunas pautas para llevar a cabo el proceso de consulta. - Para atender lo ordenado por el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, con relación a la solicitud de informar previo a la consulta respecto a la mejor evidencia científica disponible sobre el empleo del glifosato y las consecuencias que ello puede o no acarrear en el juicio 573/2015, se recopila la información solicitada a las Secretarías competentes, SADER, SEMARNAT, SALUD, así como al CONACyT, a fin de atender lo señalado. Asimismo, se diseña la estrategia para realizar un foro internacional sobre el glifosato. - Desde diciembre la SEj-CIBIOGEM ha estado pendiente de informar a los Juzgados de Distrito correspondientes los actos realizados para llevar a cabo el seguimiento que se nos ha mandado, atendiendo en tiempo y forma cada uno de los requerimientos. Con la permanente observación, asesoría y autorización de los abogados de la Unidad Jurídica del CONACyT.- Con la finalidad de continuar contando con órganos garantes, se sostuvo una reunión con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), con quienes se acordó avanzar en los diversos procesos de consulta, y se acordó la organización de un taller que dicha Oficina impartirá para funcionarios públicos que realizan actividades vinculadas con estos procesos.
--	--

3.3 Proponer y promover estrategias y programas de apropiación social del conocimiento, de educación y de capacitación científica y técnica en aspectos de bioseguridad integral con un enfoque de diálogo de saberes.

MOOC publicado en la Plataforma México X.	El GT-MOOC fue creado con fundamento en el acuerdo CIBIOGEM/ORD/03/2015-11 por el cual la CIBIOGEM invitó a la Secretaría de Educación Pública a incluir el tema de bioseguridad y biotecnología en sus programas de educación básica, media, media superior y superior como parte de los mecanismos de información y concientización pública. Con la finalidad de dar continuidad a las actividades de este grupo de trabajo, se solicitó mediante oficio a las instancias que conforman a la CIBIOGEM, la designación o ratificación de los servidores públicos que participarán dentro de las actividades del GT-MOOC.
Contenidos en temas de bioseguridad integral	Mediante oficio se solicitó a las instancias que conforman a la CIBIOGEM la designación de los servidores públicos que integrarán el GT-ASC, con fundamento en el acuerdo CT/ORD/01-02/2019-13. El objetivo del GT-ASC es llevar a cabo

actividades de concientización y participación de la población en el ámbito de las políticas públicas en materia de bioseguridad.

Anexo 1. Descripción del avance de los proyectos de investigación en bioseguridad y biotecnología vigentes, financiados a través del FONDO CIBIOGEM

ID del proyecto	Título del Proyecto apoyado	Responsable Técnico del Proyecto	Institución	Monto Aprobado	Monto Ministrado	Monto Por Ministrar	Descripción del estatus	Año
158801	Plantas de maíz genéticamente modificadas con tolerancia a sequía.	Dra. Beatriz Xoconostle Cázares	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, Unidad Zacatenco	\$3,086,000.00	\$1,681,000.00	\$1,405,000.00	Detenido derivado de la medida precautoria dictada por un juez federal procedente de la demanda colectiva, para detener la siembra de maíz GM	2011
264431	Generación de una colección de elementos genéticos para investigación, desarrollo tecnológico y uso comercial de libre acceso para las instituciones mexicanas.	Dr. Rafael Rivera Bustamante	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, Unidad Irapuato	\$4,994,000.00	\$3,356,000.00	\$1,638,000.00	En desarrollo de la etapa 2 de 3	2016
264456	Desarrollo de un sistema de plásmidos de clonación y reporteros basados en una cromoproteína azul	Bernardo Franco Bárcenas	Universidad de Guanajuato	\$827,905.00	\$582,905.00	\$245,000.00	En espera de que el Secretario Administrativo apruebe el 2o. Informe Financiero	2016

ID del proyecto	Título del Proyecto apoyado	Responsable Técnico del Proyecto	Institución	Monto Aprobado	Monto Ministrado	Monto Por Ministrarse	Descripción del estatus	Año
264460	Diseño y desarrollo de vectores sintéticos inducibles no convencionales para la producción de vacunas de ADN	Álvaro Raúl Lara Rodríguez	Universidad Autónoma Metropolitana	\$1,060,000.00	\$550,000.00	\$510,000.00	En desarrollo de la etapa 2 de 3.	2016
264223	Creación y evaluación de materiales de maíz genéticamente modificado del Noreste de México y su respuesta a la menor acumulación de micotoxinas	Homar Rene Gill Langarica	Instituto Politécnico Nacional	\$1,774,000.00	\$613,000.00	\$1,161,000.00	En desarrollo de etapa 1 de 4	2016
278944	Desarrollo, evaluación en campo y análisis de factibilidad comercial de dos cultivos del Sureste Mexicano con Denominación de Origen, editados genómicamente para conferirles resistencia contra patógenos fúngicos y oomicetos	José Juan Zuñiga Aguilar	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	\$5,209,281.00	\$2,919,050	\$2,290,231.00	En desarrollo de etapa 1 de 3	2017
274334	Validación en campo de una plataforma tecnológica para la disminución del uso de fertilizantes y herbicidas	Dra. Damar Lizbeth López Arredondo	STELAGENOMICS MEXICO, S DE RL DE CV	\$5,010,000.00	\$2,066,000.00	\$2,944,000.00	En desarrollo de la etapa 2 de 5	2016

Anexo 2. Descripción del reporte de seguimiento financiero a los proyectos en proceso de finiquito, financiados por el FONDO CIBIOGEM

ID del Proyecto	Nombre	Responsable Técnico	Estatus de la revisión técnica	Estatus de revisión financiera
164357	Costos y beneficios de los cultivos genéticamente modificados en México: un análisis de equilibrio general	Javier Becerril García	Revisión concluida con el visto bueno de la instancia de evaluación	Revisión concluida con observaciones
164429	Análisis de sensibilidad y resistencia de lepidópteros asociados al cultivo de algodón transgénico	Benito Pereyra Alferéz	Revisión no concluida	Revisión concluida con observaciones.

234606	Evaluación de metodologías de detección de elementos transgénicos en campo: Selección y validación de una técnica sensible, específica y de bajo costo.	Gracia Alicia Gómez Anduro	Revisión concluida con el visto bueno de la instancia de evaluación	Revisión concluida con observaciones
259410	Comparación del sistema de producción de algodón (<i>Gossypium hirsutum</i>), transgénico y convencional, en los siete estados productores de México	Urbano Nava Camberos	Revisión concluida con el visto bueno de la instancia de evaluación	Revisión concluida con observaciones
266518	Segunda Etapa del proyecto "Diagnóstico de la Diversidad genética de Razas y variedades de Maíz Nativo, para la toma de decisiones y la evaluación de programas de Conservación"	June Simpson	Revisión concluida con el visto bueno de la instancia de evaluación	Revisión concluida con observaciones
288044	Contexto socioeconómico, impactos potenciales y estrategia para la consulta a comunidades indígenas, de la producción de soya modificada genéticamente en Yucatán.	María Isabel Saad Villegas	Revisión concluida, con observaciones	Revisión concluida con observaciones
